

# Consideraciones sobre la municipalización flavia en la provincia de Huelva

Eva M<sup>a</sup> MORALES RODRÍGUEZ  
*Universidad de Granada*

## *Resumen*

En este artículo se dan a conocer todos los datos relativos a los municipios flavios de la provincia de Huelva desde el punto de vista epigráfico, arqueológico así como de las fuentes escritas.

## *Abstract*

In this article we are presented with all the data related to the roman cities of Huelva from an epigraphical and archeological point of view as well as from the written sources' perspective.

*Palabras clave:* Hispania, Flavios, Municipalización.

El territorio de la provincia de Huelva nos ofrece en el estado actual de la investigación un conjunto de topónimos<sup>1</sup>, relacionables con municipios latinos de

1. La actual provincia de Huelva testimonia un poblamiento romano que se extiende desde la Sierra hasta la Campiña: en la Sierra *Arucci* y *Turobriga* (Aroche), *Civitas ignota* de Encinasola, *Municipium flavium* de Cumbres Mayores, Alajar, La Nava, El Repilado, Rosal de la Frontera, Hinojales y Corteconcepción. En el Andévalo: Minas de Río Tinto, Almonaster la Real, Calañas, Campofrío, El Cerro del Andévalo, Sotiel Coronada y Berrocal. Andévalo occidental: Alosno, Tharsis, Villanueva de los Castillejos, El Almendro y Paymogo. La Campiña: *Onuba Aestuaris* (Huelva), Trigueros, *Illipula* (Niebla), Villarrasa, Almonte, Bollullos del Condado (*municipium ignotum*), La Palma del Condado, *Ostur* (Villalba del Alcor), Manzanilla e *Iptucci* (Tejada la Vieja, Escacena del

época flavia. Concretamente, la documentación epigráfica constata y reitera en ocasiones el estatuto de municipio para *Ostur* (CILAH, 83) y Cumbres Mayores (CILAH, 21). Referencias a *ordo* o a *tribu* en la onomástica de determinados ciudadanos se encuentra en el caso de *Ostur* (CILAH, 83). La adscripción de sus habitantes a la tribu *Quirina* se documenta en *Iptucci* (CILAH 84), aunque los ciudadanos de *Ostur* también se inscriben en la tribu *Galeria*, como se reitera en el epígrafe CILAH 81.

A continuación nos centraremos en analizar las comunidades indígenas de Cumbres Mayores, *Iptucci* (Tejada la Vieja, Escacena del Campo) y *Ostur* (Villalba del Alcor) y su conversión en municipios latinos durante la etapa flavia de acuerdo a la información pliniana, la documentación epigráfica y arqueológica.

### I. CUMBRES MAYORES (Sierra de Huelva)

Sin que exista referencia alguna en las fuentes literarias y numismáticas, esta ciudad ha proporcionado una sólo inscripción. El único dato sobre la existencia de Cumbres Mayores está constituido por su mención como "municipio flavio" en el epígrafe nº 21 del *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía. Huelva* (CILAH), descubierto en la dehesa de Santa Lucía, en la carretera de Cumbres Mayores a Fuentes de León en la sierra de Huelva. A esta referencia cabe añadir que algunos restos de cultura material descubiertos en la zona.

Según J.M. Luzón<sup>2</sup> en el Cerro de San Fruto existen evidencias de asiento romano, ya que se han encontrado cornisas, ladrillos, paramentos de muros, bóvedas de hormigón, cerámicas, monedas, etc.

Debemos señalar que junto a su definición como *municipium*, se advierte la referencia *aediles* concretos, *L. Rutilius Decimus* y *M. Valerius*. Por el momento no ha aparecido ningún individuo adscrito a la tribu *Quirina* como sería usual en los municipios flavios. Entre las instituciones municipales, como decimos, están representados los *aediles*, magistrados encargados de la seguridad ciudadana tal y como se testimonia en la inscripción CILAH, 21.

Se documentan los siguientes individuos:

- *L. Rutilius Decimus*<sup>3</sup>: se documenta en estela; ciudadano, hijo de Tito,

Campo).

2. J.M. LUZÓN, "Antigüedades romanas de la provincia de Huelva", *Huelva: Prehistoria y Antigüedad* (1975), p. 310.

3. CILAH, 21: *L(ucius). RVTIL[I]VS?. T(iti). F(ilius). D[ECIMVS?---]/ M(arcus). VALERIVS. T(iti). [F(ilius)---]/ AED(ilis). M(unicipii)? .F(lavi)? [---]/-----.*

edil del municipio. Se adscribe a la familia *Rutilia*<sup>4</sup>. El sobrenombre alude al orden de nacimiento<sup>5</sup>.

- *M. Valerius*<sup>6</sup>: aparece en fragmento de pizarra; ciudadano, hijo de Tito, edil del municipio. Se adscribe a la familia *Valeria*<sup>7</sup>.

En resumen, conocemos algunas de las familias más destacadas del municipio; concretamente, los *Rutii* y los *Valerii*.

El territorio del municipio limitó en su parte norte con la actual población de Encinasola y *Nertobriga* (Fregenal de la Sierra), al sur con la de Hinojales y *Arucci* (Aroche), al este con *Iporca* (Constantina) y al oeste con *Fines* (Paimogo). La carencia de actividades arqueológicas en la zona de Cumbres Mayores imposibilitan la reconstrucción del *ager*.

## II. *IPTVCCI*. (Tejada la Vieja, Escacena del Campo)

Las referencias literarias a la ciudad se limitan a puntualizaciones de tipo geográfico expuestas en las fuentes itinerarias; concretamente, en el Itinerario de Antonino (432, 2) aparece el nombre de la población; y el Ravenate IV (317, 13) cita una ciudad de nombre *Tucci*, al oeste de *Hispalis*, en la vía a *Emerita Augusta*, a XXII *m.p.* de *Illipula* y XVIII *m.p.* de *Italica*.

El conjunto epigráfico de *Iptucci* está constituido por una sólo inscripción; catalogada por E. Hübner como *C.I.L.* II 1258 y por J. González como *CILAH* 84. Se han realizado diversos hallazgos numismáticos en su territorio. A. Delgado señala que acuñó monedas con leyenda *ITVCI*, en caracteres púnicos y latinos, con jinete con lanza, casco y escudo a izquierda y espigas con media luna<sup>8</sup>.

La *civitas* de *Iptuci* se ubicó en el despoblado de Tejada la Vieja, Escacena del Campo; concretamente en la plaza de Tejada. Entre los vestigios de carácter arqueológico debemos destacar los restos de una construcción romana,

4. R.S. CONWAY, *The Italic dialects*, Hildesheim 1967, pp. 582; J.M. ABASCAL PALAZÓN, *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Murcia 1994, p.212.

5. I. KAJANTO, *The latin cognomina*, Roma 1982, pp. 73, 74, 75, 172, 294.

6. Cf. *CILAH*, 21.

7. C. CASTILLO, *Prosopographia Baetica*, Pamplona 1965, pp. 410-412; C. CASTILLO, "Städte und Personen der Baetica", *ANRW* II. 3 (1975), p. 648, J.F. RODRIGUEZ NEILA, *Sociedad y administración local en la Bética romana*, Córdoba 1981, pp. 54-55.

8. A. DELGADO, *Nuevo método de clasificación de medallas autónomas de España*, Sevilla 1871-76, II 143.

tégulas, *terra sigillata*, cerámica común y cerámica ibérica pintada. Asimismo, existen indicios de dos vías de entrada a la ciudad; de modo que la ciudad se convirtió en un enclave estratégico que controló la calzada *Hispalis-Italica* hacia *Illipla* y *Onuba*<sup>9</sup>.

El poblamiento en la sierra se remonta a la Edad del Cobre. A la cultura megalítica corresponden diversos dólmenes; se trata de construcciones funerarias con una cronología que va desde el 3.000 al 1.800 a.C. La ocupación ibérica se constata en una estratigrafía cercana, donde se ha documentado cerámica ibérica con bandas pintadas en paralelo al momento de acuñación de monedas<sup>10</sup>.

El epígrafe dedicado al *Ilvir Q. Cornelius Senex* por *Cornelia Fabulla* (*CILAH* 84) especifica su carácter de *municipium* por varios motivos. La fijación del momento en el que sería promocionado el enclave al *status* municipal es seguro: su promoción en época flavia; debemos subrayar el argumento de que la tribu *Quirina* implica concesión del *ius Latii* por Vespasiano. Al mismo tiempo, la inscripción señala el cargo de *dunviro*. Por tanto, la tribu a la que se vinculan los ciudadanos de la ciudad es la *Quirina*, como suele ser habitual en los municipios flavios<sup>11</sup> y en la organización administrativa del municipio encontramos un *Ilvir, Q. Cornelius Senex*, que ejerció su cargo cuatro veces.

Por otro lado, se documentan los siguientes individuos:

- *Cornelia Fabulla*: se documenta en pedestal; hija de *Q. Cornelius Senex* al que homenajea con una estatua y banquete público. Se vincula a la familia *Cornelia*. Los *Cornelii* se documentan ampliamente en la península Itálica<sup>12</sup> e *Hispania*<sup>13</sup>. El sobrenombre es un diminutivo<sup>14</sup>.

- *Q. Cornelius Senex*<sup>15</sup>: se encuentra en pedestal; hijo de Quinto de la tribu *Quirina*, *Ilvir* cuatro veces. Contó con una escultura sufragada por su hija

9. Cf. J.M. LUZÓN, (1975), pp. 278 y 318.

10. S. ESCOBAR, *Noticia histórica de la Villa de Escacena del Campo y de la ciudad de Tejada antigua Iptuci hispalense*, Sevilla, 1910.

11. R. WIEGELS, *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien*, Berlin 1985, 46 A 5 o. , 171.

12. Cf. R.S. CONWAY, (1967), p. 566.

13. Cf. J. M. ABASCAL, (1994), pp. 116-125; C. CASTILLO, *P.B.*, pp. 389-393; C. CASTILLO, "Städte...", pp. 638-641, J.F. RODRIGUEZ NEILA, (1981), p. 54.

14. Cf. I. KAJANTO (1982), p. 170.

15. *CILAH*, 84: *Q(uinto). CORNELIO. Q(uinti). F(ilio)/ QVIR(ina). SENI. IIVIR(o)/ IIII. CORNELIA/ Q(uinti).F(ilia). FABVLLA/ PATRI. PIENTIS/SIMO.ET.OPTIMO/ POSVIT. EPVL(o). D(ato). D(edicavit).*

*Cornelia Fabulla*. El cognomen apunta a una característica física (viejo, anciano, acabado)<sup>16</sup>.

En síntesis, entre las familias socialmente más destacadas de *Iptucci* debemos señalar a los *Cornelii*.

El territorio del municipio de *Iptucci* limitó en su parte oeste con *Illipula* (Niebla), Río Tinto y Berrocal, al sur con el de *Ostur* (Villalba del Alcor) y *Caura* (Coria) y al este y norte con la colonia de *Itálica* (Santiponce).

### III. *OSTVR*, (Villalba del Alcor)

La localización exacta de *Ostur* no viene avalada por las referencias literarias, sino por la documentación epigráfica, numismática y arqueológica. El conjunto epigráfico que cabe adscribir a la ciudad está constituido por tres inscripciones; dos fueron recopiladas por E. Hübner, y la tercera por J.M. Luzón, todas se recogen en el catálogo de la provincia de Huelva elaborado por J. González<sup>17</sup>. Han aparecido gran cantidad de monedas con leyenda *OSTVR*, incluso semis y cuadrantes. Entre los tipos de *OSTVR* se encuentran el jabalí, la bellota y la espiga de trigo<sup>18</sup>.

La *civitas* de *Ostur* estuvo ubicada en el cerro de El Castillo, situado a unos 7 kms. al Norte de Villalba y a unos 9 de Manzanilla, en las proximidades de la calzada, que desde *Ilipula* se dirigía a *Iptucci*. Los restos arqueológicos de época romana descubiertos en el núcleo urbano de Villalba del Alcor, si exceptuamos los epígrafes, son escasos. Tan sólo un retrato de época julio-claudia<sup>19</sup>. No obstante, en dicho cerro pueden observarse gran cantidad de restos de edificios, pavimentos, muros, sillares, tegulas y otros materiales arqueológicos<sup>20</sup>.

La carencia de actividades arqueológicas en Villalba del Alcor imposibilitan la reconstrucción de la secuencia ocupacional. Son escasas las

16. Cf. I. KAJANTO (1982), p. 301.

17. E. HÜBNER, *C.I.L.* II 1267 *Suppl.*, II 1258; Cf. J.M. LUZÓN, (1975), 293, lám. 237; J. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía*. Vol. I: *Huelva*, Sevilla 1989, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Dirección General de Bienes Culturales, *Ostur*, nº 81-82, pp. 147-150 y Manzanilla, nº 83, pp. 150-153.

18. A. VIVES, *La moneda hispánica*, Madrid 1924-1926, III 74.

19. R. CORZO, "Retrato julio - claudio de Villalba del Alcor (Huelva)", *Habis* 6 (1975), pp. 327-330.

20. Cf. *CILAH*, p. 148; J.M. LUZÓN, (1975), p. 312.

noticias que tenemos para analizar la urbanización del municipio latino. Sin embargo, tenemos dos pedestales dedicados a diosas; concretamente, a *Juno Regina* y *Diana Augusta*, que estarían ubicados en el lugar sagrado correspondiente.

*Ostur* alcanzó el *status municipii*, según se desprende de la inscripción dedicada a *Diana Aug(usta)* y, aunque no sepamos en qué momento, probablemente sería en época de los Flavios, con la concesión del *ius Latii* por Vespasiano.

Por el momento no se ha constatado la tribu *Quirina*, como sería normal en los municipios flavios. Sólo se ha observado la presencia de ciudadanos adscritos a la tribu *Galeria*, en *CILAH*, 81 pero se trataría de individuos procedentes de la vecina *Itálica*.

La organización administrativa de *Ostur* aparece registrada en el epigrafe *CILAH*, 83 de finales del siglo I o comienzos del II d.C.; donde se constata el *ordo* del municipio.

Se documentan los siguientes individuos:

- *Fabia Prisca*<sup>21</sup>: se registra en pedestal; ciudadana, hija de *M. Fabius* y de *Rantulana Priscina*. En su recuerdo se levanta una escultura a *Diana Augusta*, con el visto bueno del *ordo* del municipio. Se adscribe a la familia *Fabia*<sup>22</sup>. El sobrenombre alude a una característica peyorativa<sup>23</sup>.

- *Rantulana Priscina*<sup>24</sup>: aparece en pedestal; ciudadana, ofrece una estatua a *Diana Augusta* en memoria de su hija *Fabia Prisca*. *Prisca* es un *cognomen* de tipo negativo<sup>25</sup>.

- *Suconia Rustica*<sup>26</sup>: se documenta en pedestal; ciudadana, esposa de *M.*

21. *CILAH*, 83: *DIANAЕ AVG(ustae)/ OB MEMORIAM FABIAE. M(arci). F(iliae)/ PRISCAE. ACCEPTO. EX DECRETO/ ORDINIS. LOCO/ RATVLANA. PRISCILLA/ MATER. SVA. IMPENSA/ PONENDAM. CVRAVIT.*

22. Cf. R.S. CONWAY, (1967), p. 568; J.M. ABASCAL (1994), pp. 132-136; C. CASTILLO, P.B., pp. 395-397; C. CASTILLO, "Städte...", pp. 641-642, J.F. RODRÍGUEZ NEILA, (1981), p. 55.

23. Cf. I. KAJANTO (1982), pp. 30, 71, 288.

24. Cf. *CILAH*, 83.

25. Cf. I. KAJANTO (1982), p. 288.

26. *CILAH*, 81: *IVNONI REGINAE/ M(arcus). CALPVRNIVS M(arci). F(ilius)/ GAL(eria) SENECA. FABIVS. TVRPIO/ SENTINATIANVS. PRIMVS. PILVS/ LEGIONIS. PRIMAE. ADIVTRICIS/ PROCVRATOR. PROVIN CIAE. LVSI/ TANIAE. ET. VETTONIAE. PRAEFECTVS/ CLASSIS. PRAETORIAE. RAVENNA/ TIS. EX. ARGENTI. LIBRIS. CENTVM/ D(onum). D(edit)/ SVCONIA. G(ai). F(ilia). RVSTICA. VXOR. EPV/LO.*

*Calpurnius Seneca Fabius Turpio Sentinatianus* con el que realiza una *dedicatio* de 100 libras de platas a *Juno Regina* y ofrece un banquete público a personas de ambos sexos. El sobrenombre alude a una característica de tipo físico o al origen<sup>27</sup>.

En suma, entre las familias socialmente más destacadas de *Ostur* debemos señalar a los *Fabii*. Por último, debemos señalar como *incola* a *M. Calpurnius*, que ocupó el cargo de *praefectus classis praetoriae Ravennatis*.

Determinar con precisión cuál fue el *ager* que controló el *municipium* de *Ostur* es una tarea difícil. Proponemos el entorno de la actual Villalba del Alcor. El territorio del municipio limitó en su parte norte con el de *Iptucci* (Tejada), al sur con el de Bollulos del Condado y Almonte, al este con la *colonia de Itálica* (Santiponce) y al oeste con el de *Illipula* (Niebla). Debemos mencionar la documentación epigráfica hallada en el *ager*; concretamente, en Manzanilla la inscripción dedicada a *Diana Augusta*. Además en esta misma localidad se conservan columnas de mármol, capiteles y aras de mármol en las proximidades de la iglesia parroquial y en la calle San Roque.

### *Conclusiones*

La nueva situación histórica supuso cambios importantes en varios planos; la documentación epigráfica constata el estatuto de municipio para Cumbres Mayores y *Ostur*. Las referencias a la tribu *Quirina* son escasas; no obstante se encuentra en la onomástica de determinados ciudadanos como es el caso de *Q. Cornelius Senex* en *Iptucci* (*CILAH*, 84).

En relación con la administración municipal se constatan el *ordo decurionalis*, los *duumviri* y los *aediles*. Las actividades del *ordo* se registran en *Ostur*, donde en memoria de *Fabia Prisca* éste decreta el lugar donde se debe ubicar el pedestal ofrecido a *Diana Augusta*. Los *Ilviri* aparecen en *Iptucci*, donde *Q. Cornelius Senex* ejerció su cargo cuatro veces. La presencia de los *aediles* queda registrada en Cumbres Mayores a través de *L. Rutilius Decimus* y *M. Valerius*.

En el panorama onomástico de los municipios flavios onubenses se reitera con la misma frecuencia, aunque relativizada por el volumen epigráfico, los gentilicios del resto de Hispania. La presencia de *Cornelii*, *Fabii*, *Valerii*, etc.

DATO. VTRIVSQUE.SEXVS. DEDIC(auit).

27. Cf. I. KAJANTO (1982), pp. 81, 265, 310.

Flor. Il. 12 (2001), pp. 307-314.

El análisis de la esfera religiosa, nos ha servido para comprobar como el proceso de difusión de las normas y conductas romanas fue a la par con la concesión del status jurídico a las ciudades. El culto oficial queda plasmado en las divinidades romanas; tal ocurre en *Ostur*, donde *Rantulana Priscina* hace una *dedicatio* a *Diana Augusta*.